

SECRETARIA
CARRERA 10
CORONEL CARRERA 10
CORONEL CARRERA 10

RESOLUCION No. 01.MD.0326

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 27 de agosto del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el Certificado de afiliación a la Cámara de Provincial de Turismo de El Oro con el No. 336 de 6 de septiembre del 2.001

QUE la Unidad Juridica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.01.327 de 7 de septiembre del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones ADM-98205 de 24 de agosto de 1998 y No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESOLUO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala 7 de septiembre de 2.001

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/PSA/JEO

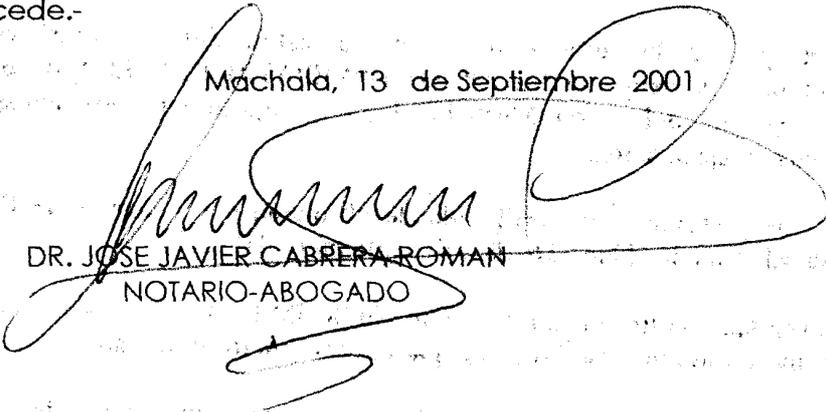
J. C. R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a establecido en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC. 0326, de 7 de Septiembre del dos mil uno, que antecede.-

Machala, 13 de Septiembre 2001



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

CERTIFICO: que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 920 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.714.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 17 de Septiembre del 2.001



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

